

Expediente: 644/12

Carátula: OVIEDO VICTOR OSVALDO C/ COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA DE LEALES Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PERALTA, PATRICIO HERNAN-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - PERALTA, SERGIO NICODEMO-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - PERALTA, ROBUSTIANO RAUL-HEREDERO DEL DEMANDADO

27265319446 - FERNANDEZ, MANUEL VICTORIANO-DEMANDADO

20338846682 - COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA DE LEALES LTDA., -DEMANDADO

20216223803 - OVIEDO, VICTOR OSVALDO-ACTOR

900000000000 - RINALDI, ELENA BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - PERALTA, ROBUSTIANO FRANCISCO FALLECIDO-CODEMANDADO 1

20224140860 - REY, HORACIO JAVIER-EX-APODERADO

27260291438 - LUGONES, GABRIELA FERNANDA LUGONES-POR DERECHO PROPIO

27188122367 - CARPIO VALERO, GLADYS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 644/12



H105015115668

JUICIO: "OVIEDO VICTOR OSVALDO c/ COOPERATIVA AGROPECUARIA VILLA DE LEALES Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N° 644/12.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

A la presentación efectuada el 31/05/2024 por el letrado Julio Daniel Olas, por la parte actora:

Tengo presente lo manifestado por el letrado presentante. En consecuencia, dispongo notificar mediante cédula a los herederos del Sr. Robustiano Granciso Peralta la sentencia definitiva dictada en autos conforme fuera ordenado en providencia del 08/03/2024. GNLA 644/12

Actuación firmada en fecha 04/06/2024

Certificado digital:
CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.